



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Tunja, veintiocho (28) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Demandante : BEYER ERNESTO GORDILLO ALFONSO
 Demandado : DEPARTAMENTO DE BOYACA, MUNICIPIO DE PAEZ,
 CORPOBOYACA, CORPOCHIVOR y OTROS
 Expediente : 2008-0038
 Medio de Control : POPULAR –INCIDENTE DESACATO

Ingresa el expediente según informe secretarial que antecede.

Revisado el proceso se observa que mediante auto del 6 de junio de 2017, el Despacho ordenó en su numeral 3 requerir a la parte actora con el fin de que allegara copia completa del documento donde constara la publicación del edicto emplazatorio ordenado en auto del 29 de marzo de 2017.

A folio 529 se evidencia que el accionante cumplió con lo ordenado por este Despacho, aportando para el efecto el original de la página del diario "el espectador" donde fue publicado el respectivo edicto. Teniendo en cuenta lo anterior solo resta que secretaria dé cumplimiento a lo dispuesto al numeral 2 del auto de fecha 29 de marzo de 2017, razón por la cual se le requerirá para tal fin.

Por lo brevemente expuesto el Despacho dispone:

Por **secretaria** dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2 del auto de fecha 29 de marzo de 2017 obrante a folios 517 a 518.


 FABIAN ANDRES RODRIGUEZ MURCIA
 JUEZ

<p>JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>El auto anterior se notificó por Estado N° <u>15</u> en la página web de la Rama Judicial, HOY <u>30</u> de <u>6</u> 2017, siendo las 8:00 a.m.</p> <p> MIRYAM MARTINEZ ARIAS</p> <p>SECRETARIA</p>
